MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

ADENDA N° 1/19

CONTRATO N° 53/2019

Modalidad: LCO N° 01/2019

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los 17 días del mes de Octubre del año dos mil DIECINUEVE; entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ N° 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, el Secretario General, Abg. JUAN JOSE QUINTANA CANTERO, con C.I. N° 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firme del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma de **"FIORELLA MUEBLES"** domiciliada en la Av. Las Residenta N°365, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Alfredo Aniano González, con Cédula de Identidad N° 3.178.195, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO "de **LCO N° 01/2019 – ADQUISICION DE MOBILIARIOS ESCOLARES CON RECURSOS FONACIDE PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID N° 363460"** -, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

En consideración al MEMORANDUN del Dirección de Obras Públicas; el Memo de Auditoría; y la autorización establecida por la Resolución I.M. y a las prescripciones contenidas en el art. Art. 63 de la ley 2051/03 y del Art. 86 del decreto 21.909/03, ampliase el monto del Contrato, de conformidad a las necesidades establecidas y las disposiciones legales.-

14. AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO.

Atento a lo establecido en la cláusula precedente, modificase la CLÁUSULA QUINTA, PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, ampliándose en la suma de Gs. 16.065.000(guaraníes dieciséis millones sesenta y cinco mil), detallo más abajo.-

GOBIERNO MUNICIPAL — FONACIDE — CODIED

PROYECTO PARA ADENDA AMPLIATORIA -ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES - FONACIDE 2019

Nº	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	TIPO MOBILIARIO QUE RECIBIRA LA INSTITUCIÓN						P.UNITARIO POR MOBILIARIO		P.TOTAL POR TIPO DE MOBILIARIO		TOTAL PRESUPUES DESTINADO I INSTITUCIÓ
			SILLETA N/ ALUMNO PRE-ESCOLAR	MESITA INDIVIDUAL N/ ALUMNO PRE-ESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	
1	Esc. Bás. Nº 858 Juan Javaloyes González	ZARARTE ISLA	-	-	-	-	30	30	126.650	141.100	3.799.500	4.233.000	8.032.5
2	Esc. Bás. Nº 2924 Néstor Romero Valdovinos	LOMA MERLO	-	-	-	-	30	30			3.799.500	4.233.000	8.032.5
SUB TOTALES			0	0	0	0	60	60					
TOTAL GENERAL			120										16.065.00

15- VIGENCIA DEL CONTRATO / ADENDA

El plazo de vigencia del contrato/ adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados.-

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Representante de Fiorella Muebles.
SR. Alfredo Amiano Duarte.
C.I. N° 3.178.195

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

Abg. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal de Luque

Abog. Juan José Quintana Cantero.
Secretario General